



ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN N° **A** 0056

PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito

CONSIDERANDO:

- Que** de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, numeral 17, de la Ley Orgánica de Régimen Municipal; 2 y 8, numerales 3 y 2, respectivamente, de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito y el Código Municipal, le corresponde al Municipio el control ambiental dentro de su jurisdicción;
- Que** mediante Resolución de Alcaldía 079, de 16 de agosto del 2004, se aprueba el Plan Maestro de Gestión Ambiental 2004-2010, en la cual se definen las macro-directrices, programas, proyectos y acciones orientadas a la consecución de los objetivos y metas a mediano y largo plazo de mejoramiento de la calidad ambiental de Quito;
- Que** como parte de las estrategias para los programas de calidad ambiental y capital natural del Plan Maestro de Gestión Ambiental 2004-2010; en el Recurso Aire, entre otros, se plantea como objetivo específico la reducción efectiva de los niveles de ruido en el Distrito Metropolitano de Quito, para lo cual dentro de sus planes de acción está la ejecución del programa de prevención y control de la contaminación acústica;
- Que** como pilar fundamental de la prevención de la contaminación acústica, la formación, sensibilización y concienciación de la ciudadanía es indispensable para propiciar una activa participación de la ciudadanía;
- Que** para motivar la participación de los jóvenes del Distrito, mediante oficio circular 024, del 18 de febrero del 2005 y a través de los medios de comunicación, se convocó a los establecimientos educativos de la capital a participar en el Primer Concurso Intercolegial de Afiches "**QUITO UNA CIUDAD MENOS RUIDOSA**";
- Que** en reconocimiento al esfuerzo de los establecimientos ganadores del concurso, a los tres primeros lugares, se les entregará como premio una computadora a cada plantel;
- Que** mediante oficio 227, de 24 de mayo del 2005, la Dirección Metropolitana de Informática adjunta la disponibilidad presupuestaria para la adquisición de tres computadoras para la Dirección Metropolitana de Medio Ambiente, la cual organiza y aprueba esa donación, proveniente de su presupuesto;



ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

A 0056

Que de acuerdo a la Ordenanza Metropolitana 104 "Sustitutiva del Título III del Libro Cuarto del Código Municipal, referente a las Condecoraciones, Premios y Reconocimientos, del 10 de noviembre del 2003, se contempla el estímulo a las personas nacionales y extranjeras que se hayan distinguido por sus diversas actividades y aportes en diferentes campos del quehacer cívico, artístico, científico y más circunstancias excepcionales, mediante la entrega de condecoraciones, premios y reconocimiento por parte de la Municipalidad,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 72 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal y 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito,

RESUELVE:

Art. 1.- Entregar una computadora a cada uno de los establecimientos que obtuvieron los tres primeros lugares en el Primer Concurso Intercolegial de Afiches "QUITO UNA CIUDAD MENOS RUIDOSA".

Art. 2.- Delegar a la Dirección Metropolitana de Medio Ambiente la ejecución, proclamación y entrega de premios a los triunfadores del Concurso.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, el

30 MAY 2005

PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito

RAZON: Siento por tal que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano, el

30 MAY 2005

LO CERTIFICO.-

30 MAY 2005

DRA. MARIA BELEN ROCHA DIAZ
Secretaria General del Concejo Metropolitano